

MINUTA DE CARTA DE PAGO

Departamento Jurídico teléfono: 2412-6969 ext. 11-11.

La presente minuta NO necesita revisión, razón por la cual el Notario debe proceder a faccionar la escritura en su protocolo en base a la misma.

PARA CONFRONTAR ESCRITURA ADJUNTAR LOS **DOCUMENTOS ORIGINALES**, SIGUIENTES:

- 1) **Fotocopia fiel y legible del DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DPI (únicamente del titular del bien inmueble) y Certificación Original de Partida de Nacimiento (NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE INGRESO).**
- 2) **Solvencia de Pago, otorgado únicamente por la UDEVIVO. (Original).**
- 3) **Ultimo recibo de cancelación. (Original o certificado).**
- 4) **Testimonio de la Escritura que contenga la obligación garantizada con Hipoteca, que incluya su respectiva razón registral. De no contar con dicho testimonio, deberá presentar: a) certificación del DUPLICADO del mismo. NO MAYOR DE 6 MESES.**
- 5) **Certificación completa de la finca extendido por el Registro General de la Propiedad NO MAYOR DE 6 MESES.**

Como presentar el expediente:

- a) Colocar los documentos según orden antes descrito.
- b) Folder tamaño oficio con gancho indicar en el mismo número telefónico.
- c) Numerar (foliar) todo el expediente.
- d) Protocolo colocarlo después de la Certificación completa de la finca.

REQUISITOS y/o MINUTAS EN:
www.udevivo.gob.gt

TODO TRÁMITE EN UDEVIVO ES GRATUITO